

DIARIO OFICIAL NÚMERO 31472 viernes 25 de septiembre de 1964

DECRETO NUMERO 2237 DE 1964

(septiembre 9)

por el cual se deroga el Decreto número 2854 de 1963.

El Presidente de la República de Colombia,

en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo primero. Derógase en todas sus partes el Decreto 2854 de 1963 “por el cual se modifica el artículo 3° del Decreto 2242 de 1951 sobre reuniones de las Juntas de Escalafón del Personal Docente”.

Artículo segundo. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase.

Dado en Bogotá D.E., a septiembre 9 de 1964

GUILLERMO LEON VALENCIA

El Ministro de Educación Nacional, **Pedro Gómez Valderrama**